

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ADOr001 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 11 |
| | CARTA | VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 1 de 2 |

14.

Fusagasugá, 2025 – 12 - 02

Señores
CLOUD CITY COLOMBIA SAS

Asunto: **Respuesta a observación del proceso F-CD-313-2 cuyo objeto es “Renovar el servicio de CRM (CUSTOMERS RELATIONSHIP MANAGEMENT) para apoyar estrategias de comunicación con los diferentes públicos de la Universidad de Cundinamarca”.**

OBSERVACIÓN:

- *Quisiéramos saber que CRM es el que se debe renovar.*

RESPUESTA:

Respetado oferente,

La Universidad de Cundinamarca agradece la observación presentada y se permite aclarar que, atendiendo los principios de transparencia, libre concurrencia y pluralidad de oferentes, no establece ni solicita una marca, proveedor ni referencia comercial específica dentro del presente proceso.

El requerimiento formulado en los documentos contractuales corresponde exclusivamente al cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas obligatorias definidas dentro del presente proceso contractual, por lo cual cada oferente es libre de presentar la solución CRM que considere pertinente, siempre que cumpla integralmente con las características funcionales, técnicas y operativas exigidas en el *item 1: Servicio de licencia de CRM por un (1) año para la Universidad de Cundinamarca con las siguientes características:- Uso simultáneo de mínimo cinco (5) y hasta seis (6) usuarios.- Capacidad mínima de almacenamiento para 50,000 contactos.- Volumen de al menos 50 correos electrónicos diarios.- Capacidad mínima de 30 formularios para encuestas mensuales.*

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
|  | MACROPROCESO DE APOYO | CÓDIGO: ADOr001 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | VERSIÓN: 11 |
| | CARTA | VIGENCIA: 2024-09-02 PAGINA: 2 de 2 |

En consecuencia, la Universidad no define un CRM particular que deba renovarse, sino que evalúa las propuestas conforme a lo establecido en el proceso contractual, garantizando objetividad y competencia en igualdad de condiciones.

Cordialmente,


CAROLINA MELO RODRIGUEZ
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Proyectó: Jeniffer Castillo Fernández
 Dir. de Sistemas y Tecnología

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional